

Información Junta Ordinaria de Accionistas S.A.C.I. Falabella

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas acerca de las distintas materias que serán sometidas a su consideración en la Junta Ordinaria de Accionistas de S.A.C.I. Falabella, citada para el día 24 de abril de 2018, a las 15:00 horas, a celebrarse en el Salón Alamo BC, Hotel Courtyard, ubicado en Av. Kennedy 5601, piso 7, Las Condes, Santiago.

Corresponde a dicha Junta conocer de todos los asuntos de su competencia conforme a la ley, incluyendo los siguientes:

i) Pronunciamiento sobre la memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

El Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación de la memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 (los "Estados Financieros").

La información señalada se encontrará a disposición de los señores accionistas en la página web www.falabella.cl/inversionistas/juntaaccionistas a partir del 6 de abril de 2018.

ii) Pronunciamiento sobre el dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

El Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación del dictamen de los auditores externos de la Sociedad respecto de los Estados Financieros.

La información señalada se encontrará a disposición de los señores accionistas en la página web www.falabella.cl/inversionistas/juntaaccionistas a partir del 6 de abril de 2018.

iii) Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2017.

Las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 ascendieron a \$ 509.593.497.169.

En materia de distribución de las utilidades, el Directorio acordó lo siguiente:

- a) Informar a la Junta sobre: i) la vigencia de la política para la determinación de la utilidad líquida distribuible aprobada por el Directorio en su sesión número 912 celebrada con fecha 27 de diciembre de 2016; ii) el que dicha política es la que rige para la determinación de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2017; y, iii) que no se efectuaron ajustes a las utilidades de la Sociedad para el ejercicio 2017 para la determinación de la utilidad líquida distribuible del mismo;
- b) Proponer a la Junta lo siguiente sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017:
 - i) El pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2017 (en adelante, las "Utilidades 2017") de \$54 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$26 por acción aprobado por el Directorio con fecha 14 de noviembre de 2017 y pagado el día 28 de noviembre de 2017, da un total de \$80 por acción con cargo a las Utilidades 2017; y,
 - ii) Que el saldo restante de las Utilidades 2017, sea destinado a incrementar el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad;
- c) Que el dividendo propuesto se pague el día 8 de mayo de 2018 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 2 de mayo del presente año, en calle Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, y también a través de las diversas modalidades de pago habituales, que incluyen: depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI.

iv) Política de dividendos para el ejercicio 2018.

El Directorio de la sociedad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que la política de dividendos de la Sociedad, consistente en repartir anualmente a lo menos el 30% de las utilidades de cada ejercicio, sea mantenida para el ejercicio 2018 y se aplique sobre las utilidades líquidas distribuibles del mismo.

v) Determinación de la remuneración de los directores.

En materia de remuneración de los directores, el Directorio acordó proponer a la Junta que la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018, que replica aquella establecida para 2017, consista en:

- i) Una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 55 unidades de fomento (en adelante, "UF") brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo el director correspondiente a partir de la Junta; y que en el caso del Presidente del Directorio, su dieta mensual fija sea del equivalente en pesos a 615 UF por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo; más,
- ii) En adición a las dietas mensuales fijas descritas en el punto anterior, los directores reciban asimismo una dieta anual variable por el monto en pesos que sea equivalente al 0,35% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio anterior, la que se regirá conforme a lo siguiente: i) se pagará por partes iguales entre todos los directores, con excepción del Presidente, a quien corresponderá el doble de lo que corresponda a cada director; ii) se pagará en forma inmediata tras la celebración de la junta de accionistas que hubiere aprobado el resultado del ejercicio contra el cual se hubiere de pagar dicha dieta variable; y, iii) se pagará de manera prorrateada a aquellos directores que no hubieren ejercido el cargo durante la totalidad del ejercicio contra cuyos resultados se pague dicha remuneración variable.

vi) Designación de auditores externos para el ejercicio 2018.

Siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se designe como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2018, en primer lugar, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (en adelante, "EY"); y, en segundo lugar, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, por las siguientes razones: i) calidad del equipo profesional a cargo de la auditoría de la Sociedad; ii) experiencia de trabajo en el pasado de la Sociedad con EY; iii) presencia internacional de EY en los países donde operan la Sociedad y sus filiales; iv) propuesta económica para los servicios de auditoría; y, v) reciente

incorporación de nuevos países y negocios que necesitan correcto asentamiento en el proceso de auditoría.

vii) Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2018.

También siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó, en cuanto a la designación de clasificadores de riesgo de los valores emitidos por la Sociedad que son objeto de oferta pública, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas:

- i) la mantención de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para las acciones, bonos y efectos de comercio emitidos en Chile por la Sociedad;
- ii) mantener asimismo a las clasificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación de valores emitidos en el exterior.

viii) Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

En relación al diario para la realización de las publicaciones sociales, el Directorio acordó proponer a la Junta que se continúen efectuando en El Mercurio de Santiago, en atención a los adecuados niveles de distribución y lectoría que presenta a nivel nacional.

ix) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante 2017.

Durante el Ejercicio 2017 no se celebraron operaciones de aquellas de que tratan los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas que: i) por su monto; ii) por su excepcionalidad a la política de habitualidad de la Sociedad para dicho tipo de operaciones; o, iii) por celebrarse entre partes relacionadas respecto de las cuales la Sociedad no fuera titular directa o indirecta de al menos el 95% de sus acciones o capital social; hubieren requerido de aprobación especial por el Directorio o una Junta Extraordinaria de Accionistas. Tampoco hubo acuerdos adoptados por el Directorio durante el Ejercicio 2017 para la aprobación de operaciones con partes relacionadas que necesitaran ser individual y específicamente informados a la Junta. Sin perjuicio de ello, se exhibirá el listado de operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2017.

x) Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2017.

Se dará cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2017, la cual consta también en la Memoria de la Sociedad, que se encontrará a disposición de los señores accionistas en la página web www.falabella.cl/inversionistas/juntaaccionistas a partir del 6 de abril de 2018.

xi) Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores

En relación a la remuneración del Comité de Directores para el ejercicio 2018, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

- a) Una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a un tercio de la remuneración mensual fija establecida para un director de la Sociedad, por cada sesión del Comité de Directores a la que asista el respectivo miembro, y que en el caso del Presidente del Comité de Directores se adicione una remuneración mensual fija por el equivalente en pesos a 100 UF brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de su elección; más,
- b) En adición a las dietas mensuales fijas descritas en el punto anterior, que los miembros del Comité de Directores reciban asimismo una remuneración anual variable por el monto en pesos que sea equivalente a un tercio de la remuneración anual variable prevista para los directores de la Sociedad; y,
- c) Que todos los montos anteriores sean en adición a aquellos que a los miembros del Comité de Directores les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad

xii) Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores.

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener su actual presupuesto que consiste en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.